El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI — Diario de la tarde — N.º 7443

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España » 1'25
En el extrangero » 2'00
Número suelto 5 cénts.

EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA

MAHON, SÁBADO 18 DE AGOSTO DE 1906

Ideas y hechos

Perseguir á las ideas es una de las monomanías más arraigadas en el espíritu reaccionario. Ayer lo fueron las ideas democráticas; hoy lo son las libertarias. Ayer se dijo que democracia y libertad llevaban á las sociedades el caos; hoy se afirma que las teorías disolventes engendran los actos criminales y que los del rios del utopista arman el brazo del fanático. Ayer como hoy, se hace á las ideas responsables de los delitos.

Aceptemos por un momento (por un momento nada más) el criterio reaccionario acerca del particular. A tenor de este criterio, llamémosle así, las ideas no han de ser juzgadas por su intrínseco valor, por su mayor ó menor adaptación á la realidad de las cosas, sino por las consecuencias que, hombres extraviados, culpables ó insensatos, quieran sacar de ellas.

Así, por ejemplo; predican un Reclus, un Tolstoi ó un Kropotkine la teoría, viaja como el mundo, de la sociedad sin Estado ó del Estado sin coacción. Vaya en gracia. Pero se les ocurre á un Cesario, á un Angiolillo ó á un Morral hacer de tal teoría aplicaciones homicidas. «Ipso facto» la teoría, antes inocente, se convierte en vitanda. Los que la profesen son malvados; los que la prediquen carne de presidio. Deberá ser declarado penable todo cuanto «tienda», todo cuanto «conduzca», todo lo que directa ó indirectamente «se encamine», todo aquello que por activa, por pasiva ó por circunloquio «se pueda estimar enderezado» á propagar y sostener doctrinas que, en espíritus desequilibrados, en cerebros enfermos, en conciencias propensas al crimen, sean capaces de producir efectos semejantes.

Perfectamente. Ahora sólo falta que cuantos así piensan hagan de su principio recta y cumplida aplicación. En igualdad, en identidad de circunstancias y de casos hay que aplicar también por igual los principios á lo que nos gusta y á lo que nos desagrada, á lo que amamos y á lo que aborrecemos, á lo que nos es simpático y á lo que nos es odioso, á nuestros amigos y á nuestros contrarios. Esto sentado, pasemos adelante.

Buena fué la intención de Cristo. Aun humanamente hablando, que es como hablamos aquí, á nadie es lícito poner en duda la pureza de sus propósitos. Fuera de los escribas, fariseos y demás comparsa ultraconservadora de su tiempo, nadie tampoco lo ha intentado. Lleno de los más santos designios, predicó el Evangelio. ¡Lástima que el criterio reaccionario, provisionalmente aceptado por nosotros, no nos permita juzgar aquella predicación sublime en vista de su intrínseco valor y propio mérito! Pero es el caso, ¡quién lo ignora!, que á nombre del Evangelio, hombres locos ó malvados cometieron las acciones más execrables. Luego, ó no hay lógica en el mundo, ó es necesario que inmediatamente se desaten las plumas ultramontanas contra la propagación evangélica y se soliciten del legislador medidas de rigor extremo encaminadas á reprimir con mano de hierro la lectura de... ciismo.

Para curarnos en salud, hemos de declarar que no es nuestro ánimo establecer aquí género alguno de comparación entre doctrina y doctrina. No se trata de eso. Se trata de señalar las consecuencias del principio conforme al cual las ideas han de ser estimadas buenas ó malas, lícitas ó ilícitas, no en razón de su propia excelencia, sino de los delitos que pueda alguien perpetrar en su nombre. Desde este punto de vista la identidad es patente: doctrinas profesadas y practicadas con sano propósito; crímenes cometidos á título de esas doctrinas. Si las ideas son responsables de los delitos, fuerza será extirpar á todas aquellas, sean las que fueren, á cuyo amparo pretenda el crimen cobijarse.

Porque lo que ningún neo, por neo que fuera, será osado á sostener, es que Sabalís y Rosas Samaniego, y Jargon, y el cura Fitx, y el cura Santa Cruz, y el tigre del Maestrazgo, y tantos y tantos vicarios de la causa de la fe, hayan perpetrado crímenes menos abominables y que la conciencia reprueba menos duramente que los cometidos por los más sin estros fautores de la propaganda por el hecho. Interrogados aquellos sectarios del trono y el altar, responderán á voces, llenos de entusiasmo, que sus altos hechos les fueron inspirados por la fidelidad á su rey, la defensa de la Iglesia y la voluntad de Dios. ¡Extravío, locura, maldad, sacrilegio!, se dirá. En hora buena. Pero como hemos convenido en que las ideas han de ser juzgadas por los delitos que sugieren...

Para librar á la Santa Iglesia Católica de las censuras de la prensa ultramontana y evitar al Evangelio las persecuciones de la ley, no vemos otro camino sino el de dejar á un lado el criterio reaccionario y recobrar el nuestro. Las ideas son inocentes. El crimen nace de la perversidad, el extravío, la ceguedad ó la locura. Ninguna responsabilidad cabe á Cristo en la Saint Barthelemy. Poco tiene que ver el Sermón de la Montaña con los atentados de Gerad, Ravaillac ó Jacobo Clemente. Quien propaga lo que en conciencia estima justo y verdadero, no responde de la maldad ó de la demencia ajenas. Cada cual suele reflejar en las doctrinas aquello que lleva dentro. El mártir y el inquisidor se han llamado por igual cristianos. Acratas se llaman por igual el malvado dinamitero y el que profesa y practica la doctrina tolstoiana del amor y de la no resistencia. Pénese los delitos, evítenselos cuando se pueda, pero dejemos que las ideas nazcan y se propagen y se discutan y se contrasten libremente, porque sólo en esa libre contienda se engendra la verdad y se prepara el reinado de la justicia entre los hombres.

Confirmamos en este punto de vista una consideración de alta y verdadera piedad, y es á saber: la de que si á la postre resultasen las ideas perniciosas y vitandas, cómo nosotros no nos hemos dado á nosotros mismos la facultad de pensar, como la necesidad del pensamiento para la vida no es modo alguno obra nuestra, como el creer esto ó aquello no dependa de nuestro albedrío, sería menester para proceder con entera consecuencia que los publicistas reaccionarios pusieran al Creador del mundo como chupa de dómino y que los fiscales procediesen á la acusación del Sumo Hacedor por imprudencia temeraria. Irreverente audacia de la cual plegue al cielo preservar á fiscales y publicistas.

ALFREDO CALDERÓN.

Telegramas

De política

Madrid 14.

Tanto la prensa de la mañana como algunos corresponsales de San Sebastián habían hablado de política, en el sentido de suponer que se iban á celebrar Consejos de ministros en San Sebastián y de que el general López Domínguez presentaría la cuestión de confianza al Rey.

Claro está que estas noticias habían dado origen á que los círculos políticos estuviesen muy animados, pero pronto decayó tal animación, cuando menos en su parte principal, al recibir á los periodistas el jefe del gobierno.

Este les manifestó que no tenía ninguna noticia especial que comunicarles, añadiendo que había recibido un telegrama del Rey participándole que hoy estaba de cacería en Escocia, y otro de Cádiz comunicándole que había tomado posesión de su cargo el nuevo presidente de aquella Diputación provincial.

Algunos periódicos habían de cuestiones de confianza para cuando regrese el monarca,—le dijeron entonces los periodistas.

Pero ¿es que yo —contestó el general,—á los pocos días de haber sido nombrado y merecer su confianza, porque no otra cosa significa haberme encargado del poder, estoy en condiciones de plantear cuestiones de esa naturaleza?

Nada, señores, nada; por lo visto hay que hacer fuegos de artificio, hay que inventar algo para engañar á la opinión.

No está acordado que haya consejo de ministros en San Sebastián, ni es costumbre que allí se celebren, y ni siquiera tengo noticias de que vaya conmigo á aquella población ningún otro ministro.

Claro que podría haber un Consejo de ministros allí como puede celebrarse en cualquier otro sitio, pero esto sería en el caso de existir asuntos de tal importancia que así lo exigieran.

Pero nada demuestra la necesidad de ello, porque yo, cuando vaya allí, informaré al Rey no solo de las cuestiones políticas, sino también de los diferentes asuntos de los distintos ministerios que requieran tal informe por su importancia.

—También el señor Gullón ha hecho en San Sebastián declaraciones políticas en sentido semejante á las hechas por el general López Domínguez.

Ha dicho el señor Gullón, hablando con los periodistas, que no veía la trascendental importancia que algunos dicen que reviste la situación política actual, y que las cosas vendrían por sus pasos contados aun cuando haya quien trate de precipitar los acontecimientos.

Nada tendría de excepcional—dijo—la celebración de un Consejo de ministros.

Podría ser—agregó—que después de veinte días de ausencia, vinieran algunos ministros para saludar al Rey y felicitarle por los agasajos recibidos no sólo por parte de la opinión inglesa, sino también por la familia real británica que ha extremado su amabilidad con los jóvenes soberanos españoles.

Es posible que una vez se hallen los ministros ante el Rey, se despachen algunos asuntos pendientes y hasta se celebre Consejo, porque éstos pueden celebrarse en cualquier punto de la nación.

Respecto de lo que se trataría en dicho Consejo, si se celebra, nada puede anticiparse aunque es de suponer que los ministros darán cuenta á S. M. de los asuntos más principales de sus departamentos.

Pero repito—añadió—que no es probable se celebre tal Consejo de ministros, pues el señor García Prieto, que dentro tres ó cuatro días saldrá para Madrid, tendría que volver, y los demás consejeros se verían precisados también á emprender el viaje.

De enseñanza

Mañana publicará la «Gaceta» la anunciada Real orden reglamentando la enseñanza no oficial.

En dicha disposición se resuelve lo siguiente:

1.° Los inspectores provinciales de primera enseñanza, directores de Institutos generales y técnicos y rectores de Universidades, darán cuenta al ministerio de Instrucción pública, dentro del plazo de un mes, á contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», de todos los establecimientos de enseñanza pública no oficial actualmente abiertos sin autorización legal.

2.° Los establecimientos de primera enseñanza, los de enseñanza llamada secundaria y los de enseñanza superior de carácter público, no oficial, que estén abiertos sin autorización, deberán solicitarla y obtenerla de dicho ministerio antes del 1.° de octubre próximo, adaptándose á las condiciones señaladas en el Real decreto de 1.° de julio de 1902.

3.° Serán cerrados los establecimientos que no hayan solicitado antes del 1.° de octubre autorización legal, ya sean fundados por particulares, seglares, eclesiásticos ó institutos religiosos.

4.° Será condición precisa para que un colegio de segunda enseñanza pública, no oficial, tenga el carácter de incorporado al instituto correspondiente, la de que según el artículo 24 del Real decreto de 20 de julio de 1905, por lo menos cinco de sus profesores tengan el título académico exigido por aquella disposición, antes del 1.° de octubre próximo, entendiéndose que es éste un requisito absolutamente necesario é ineludible.

5.° Los establecimientos de enseñanza pública, no oficial, incorporados á los Institutos, que antes del 1.° de octubre próximo no hayan cumplido este requisito, de tener por lo menos cinco de sus profesores con el título citado, perderán el carácter de incorporación, dejando por lo tanto de disfrutar de las ventajas que en matrículas, exámenes y grados tienen por este carácter.

6.° Las autoridades académicas respectivas procurarán que los profesores que figuren con título en los cuadros de enseñanza de los establecimientos incorporados, residan en la localidad y hagan efectivamente sus tareas, entendiéndose que la falta de estas condiciones es bastante para hacer perder en el acto el carácter de incorporación.

7.° Las disposiciones de esta Real orden serán aplicadas por igual á todos los establecimientos de enseñanza pública no oficial, sean fundados, sostenidos ó dirigidos por particulares, seglares, eclesiásticos ó institutos religiosos.

8.° Las disposiciones de esta Real orden se cumplirán sin más excepciones, ni aplazamiento de ningún género.

Otra real orden

Hoy publica la «Gaceta» una real orden del ministerio de la Gobernación, en la que se dice que con motivo del atentado de la calle Mayor se han reunido en aquel centro 21.617 pesetas con destino á las víctimas, habiéndose distribuído sólo 2.500, según expresa voluntad del donante, á la familia del guarda asesinado en Torrejón de Ardoz, y 200 á una joven herida que se halla en el hospital.

Por lo que le toca al resto de dicha suma se resuelve lo siguiente:

«1.° Se constituye una junta, compuesta del obispo de Madrid, capitán general, gobernador y alcalde, quienes, asistidos por los personajes que designen, se encargarán, previa información, de distribuir lo recaudado y lo que se recaude, entre los heridos pobres y familias de los muertos por aquel atentado.

2.° Que por la habilitación del ministerio se haga entrega á las personas que se designen, de las 18.000 pesetas restantes, efectuándola en la forma que anteriormente se indica y expresando el origen y el concepto del donativo según la voluntad del donante; y

3.° Que por la mencionada habilitación se pongan á disposición de la junta los documentos y solicitudes de socorro que hayan tenido entrada en este ministerio.»

La embajada del Vaticano

Dice «La Epoca» que el ministro de Fomento, aunque otra cosa afirmen los ministeriales, se encuentra bastante disgustado por la insistencia en señalarle como candidato para la embajada del Vaticano.

Parece que el ministro ha manifestado su disgusto al señor Canalejas, instigador de su candidatura, y que, debidamente autorizado, ha dicho también que el señor Montero se niega á presidir el Senado.

Hasta aquí lo que dice «La Epoca».

El general López Domínguez, por su parte, ha dicho que él no ha ofrecido ni intervenido para nada en cuanto se refiere con el ofrecimiento de la Embajada del Vaticano al señor García Prieto, que, de haber sido alguien, habrá sido el señor Gullón.

En cuanto á la noticia de que el señor Montero Ríos renuncia á presidir el Senado, necesita confirmación.

Los partidarios de la crisis

No obstante las afirmaciones del jefe del gobierno, con las cuales coincide el señor Gullón, en los centros políticos, algunos que nunca se convencen siguen considerando que el Consejo de ministros que ha de celebrarse en San Sebastián, en Bilbao ó donde sea, quedará planteada la crisis, aplazando su solución para cuando la corte regrese á Madrid.

Una prueba,—decían los defensores de la crisis,—de que todo esto no es hasta destituído de fundamento, es la actitud en que se ha colocado el señor Navarro Reverter.

Este había pensado hacer un verdadero presupuesto de reorganización pero viendo la inutilidad de su trabajo, se limita ahora á redactar un presupuesto análogo al vigente, negándose á aceptar toda reforma.

Sin embargo, tal afirmación no es exacta, porque el ministro de Hacienda ha manifestado repetidas veces que ahora no forma un presupuesto de verdadera altura, porque se necesita que previamente sean aprobadas varias leyes especiales, como las de consumos, alcoholes, etc., ya que ellas alterarían las cifras esenciales del presupuesto.

Por esto precisa tal aprobación, y una vez obtenida se procederá á redactar un presupuesto con arreglo á lo que definitivamente acuerden las Cámaras con respecto á tales leyes.

En honor de la verdad quizás están en lo cierto los que afirman que actualmente se trata de hacer una campaña contra el gobierno, para ver si se consigue quebrantarlo, y otra vez se encarga de éste el señor Moret.

Tal campaña, sin embargo, no tiene fundamento y es muy posible que resulte estéril, pues puede darse como seguro la subida de los conservadores en el caso de que el gobierno del general López Domínguez sufriese una crisis total.

Notas americanas

En Washington se ha recibido de Panamá un telegrama diciendo que han sido allí detenidas trece personas, acusadas de una conspiración contra la República y de haber tomado parte en un complot para asesinar al Presidente de la misma.

De Río de Janeiro dicen que el Congreso panamericano ha adoptado hoy dos importantes resoluciones, una de ellas relativa al tratado de arbitraje entre las Repúblicas todas de América para el arreglo amistoso de toda clase de cuestiones pecuniarias, y otra referente á la naturalización de los súbditos que regresen á su país natal.

Inglaterra y España

El corresponsal de «The Tribune», en Madrid, dice saber de origen muy autorizado que los reyes de Inglaterra visitarán el próximo otoño á los reyes de España en Madrid, después de pasar algunos días en Gibraltar.

Dice el propio corresponsal que se habla mucho de una alianza naval entre España é Inglaterra, la que podría resultar beneficiosa para ambos países, mediante un cambio de posiciones que darían á Inglaterra el dominio completo del Océano y una posición por demás ventajosa en el Mediterráneo; la base de estas negociaciones sería la cesión de Gibraltar á España, á cambio de conceder á Inglaterra el simple arriendo del puerto de Cádiz ó de otro puerto cualquiera del Mediterráneo.

La entrevista imperial

Dícennos de Berlín que la prensa alemana, la oficiosa particularmente, continúa concediendo mucha importancia á la entrevista del emperador con el rey Eduardo, aunque con ciertas reservas y haciendo resaltar la rivalidad comercial que en varias partes del mundo reina entre ambas naciones.

Sin embargo, casi todos los periódicos hacen constar que ningún antagonismo grave las separa en lo que se refiere á cuestiones políticas.

Uno de estos periódicos hace constar que ante los peligros que amenazan á la civilización cristiana, los pueblos inglés y alemán, aunque rivales, tienen muchos intereses comunes, los cuales habrán de defender contra los ataques de otros pueblos.

De Viena han dicho que el rey Eduardo visitará á Francisco José á principios de septiembre en el castillo de Schonbrum; y de Milán que circula allí el rumor de una próxima entrevista entre Eduardo, Guillermo, Víctor y Francisco José.

Los Reyes de Inglaterra

Ayer, á la una de la tarde, llegó el tren real á la estación de Dyno, donde aguardaban á los augustos personajes varios automóviles.

Los voluntarios hicieron en los andenes los honores á los reyes de España, tocando su música la Marcha real y presentando armas.

El rey Don Alfonso revistó las fuerzas, mientras la reina Victoria conversaba con las autoridades.

En el exterior de la estación había reunida una gran multitud, venida hasta de las provincias limítrofes, la cual hizo á los Reyes una entusiasta ovación.

Al llegar á Fire-Castle, lord Leith expresó á los Reyes de España su agradecimiento por el altísimo honor que le dispensaban.

Apenas penetraron los Reyes en la finca, se retiró la guardia de honor que llevaban y la música tocó la Marcha real.

Las cacerías en las posesiones de lord Leith durarán tres días, en una de los cuales irá también la Reina Victoria.

Anoche mismo se dió en honor de los Reyes un baile popular de campesinos escoceses, con sus músicos peculiares, y el jueves se celebrará otro baile semejante, aunque, como el viaje de los Reyes tiene un carácter privado, todas las fiestas que se den en honor suyo serán íntimas puramente.

Las habitaciones que ocupan los Reyes en el castillo de lord Leih, se componen de un salón de recepciones, un despacho para el Rey, dos dormitorios, dos gabinetes de aseo, un cuarto de baño y una habitación para la doncella de la Reina, todo muy lujoso y adornado con muebles y objetos de gran valor artístico.

El séquito de los Reyes se aloja en otra parte del castillo, en habitaciones también muy lujosas.

MAHON

BENEFICENCIA DOMICILIARIA

Estos días ha sido colocado en el casino «Unión Republicana» un cepillo para recoger limosnas con destino á la Beneficencia Domiciliaria, la que con motivo de la crisis persistente porque atraviesa nuestra población, se ha visto obligada á triplicar el número de socorros diarios á otros tantos pobres y si no cuenta con el auxilio de todos tendrá que sucumbir por ser la obra que ejecuta superior á los recursos con que cuenta actualmente.

Sobre el cepillo colocado en el casino republicano se ha puesto un cartel con la siguiente inscripción.

PROTECCIÓN Á LA BENEFICENCIA.

ESTA ASOCIACIÓN SOCORRE DIARIAMENTE CON PAN Y SOPA Á DOSCIENTAS FAMILIAS POBRES.

LA JUNTA DIRECTIVA OS PIDE UNA LIMOSNA PARA CONTRIBUIR Á SU SOSTENIMIENTO

EL PRESIDENTE,
Pedro Pons Siltjes.

No podemos menos que recomendar con verdadero interés á los concurrentes al casino republicano el cepillo de la Beneficencia.

ACLARACION

El martes último 14 de los corrientes, apareció en «El Bien Público», quien sin duda lo copiaría de algún «Grano de Arena» ó «Vigía Católico», un escrito titulado «Pobres Republicanos» suscrito por un tal Vicente Gascó.

Como la paternidad del mencionado escrito ha sido atribuída por algunos á nuestro amigo el Sr. Gascó dueño de la fundición de metales establecida en el Andén de Levante número 46, debemos hacer constar que dicho señor Gascó nada tiene que ver con el escrito de referencia como así nos lo ha manifestado.

NUEVO TORRERO

En los exámenes que actualmente se están verificando en Valencia para torreros de faro, ha sido aprobado nuestro amigo D. Juan Prieto y Vidal.

Felicitámosle con tal motivo.

CONCIERTO

En el casino «Unión Republicana» tendrá lugar en la noche de mañana un concierto vocal é instrumental en obsequio á los señores socios y distinguidas familias, estando á cargo de aplaudidos aficionados de esta ciudad, acompañados al piano por el maestro don José Villalonga.

Cantará algunas romanzas de su vasto repertorio el aplaudido bajo señor Gonalons, cuyas relevantes dotes vocales le hacen augurar brillantes éxitos si persevera en el estudio.

En el casino se encontrarán toda clase de comidas y bebidas á precios económicos.

MUSICA

En la noche de mañana la banda municipal tocará en el paseo de la Miranda.

La del Regimento de Mahón tocará en la tarde y noche, en el de Isabel II.

FIESTAS DE SAN CLEMENTE

Hoy y mañana celebrará el vecino pueblo de San Clemente la fiesta de su santo titular, bajo el siguiente programa:

Esta noche á las nueve pasacalle por una banda de música, dándose luego principio al baile público, durante el cual se soltarán varios globos de caprichosas figuras.

Los bailes se harán por pujas á la llana según antigua costumbre.

De 11 á 12 se bailarán los boleros al estilo de Mallorca y una jota aragonesa, á cargo de una renombrada pareja.

Mañana á las seis diana. A las cuatro de la tarde carreras de caballerías, con premios consistentes en cucharas de plata.

La banda municipal tocará de cinco á siete de la tarde en la plaza, celebrándose al mismo tiempo baile público.

A las nueve de la noche se disparará un bonito castillo de fuegos artificiales, y terminado este se dará principio de nuevo al baile, durando este hasta la madrugada del lunes.

Con ocasión de dichos festejos en el casino «El Pasatiempo» de dicho pueblo se servirán toda clase de manjares y finos licores á precios equitativos, estando la cocina á cargo del renombrado cocinero de esta ciudad D. José Vidal.

A OPOSICIONES

Al objeto de tomar parte en las oposiciones que para torreros de faros deben empezar dentro unos días, salieron ayer para la península algunos jóvenes de esta isla.

Deseámosles feliz viaje y buena suerte.

SOCIEDAD SPORTIVA

A raiz de organizarse los pasados viajes á Argel, cundió entre varios amigos nuestros la idea de fundar una sociedad cuyo objeto fuera la realización de un viaje anual al extranjero, por un módico precio.

Hechos los cálculos necesarios se obtuvo la convicción de que la idea era realizable, y poniendo manos á la obra se abrieron listas encaminadas á reunir socios, las cuales han tenido gran éxito, pues son muchos inscriptos.

La sociedad deberá constar de 52 socios que deberán pagar dos pesetas semanales con derecho á viajar en primera, de 42 con la cuota semanal de 1'50 pesetas con derecho á viajar en segunda y 102 con la cuota de una peseta, los que viajarán en tercera.

Para más informes dirigirse al establecimiento «La Palma» de nuestro amigo D. Antonio Bindavets, en donde se hallan abiertas las listas de inscripción.

Dadas las económicas condiciones de los viajes citados, y lo amenos, é instructivos que resultan, no dudamos se verá en breve completo el número de socios necesarios para constituir la sociedad, por lo que rogamos á nuestros amigos que deseen pertenecer á la misma que se apresuren á inscribirse.

MISCELANEA

El presidente de una Diputación provincial abre la sesión con estas palabras:

«Hasta ahora, señores, hemos tenido que enviar los locos de nuestra provincia al Manicomio de R... Pero hoy, por fin, tengo el gusto de manifestar que vamos á proceder á la construcción de un hospital de locos exclusivamente para nosotros.»

Secularización de cementerios

INDEPENDENCIA DE LOS MATRIMONIOS CIVILES

El nuncio del papa ha tenido la insolencia de dirigir una nota al gobierno pidiéndole que someta á la Iglesia, aún más que lo están, los entierros y los matrimonios civiles.

El ministro de Gracia y Justicia, conde de Romanones, ha contestado que esos asuntos no son materia concordada, y por tanto no tiene en ellos jurisdicción el Vaticano.

Había cometido, por tanto, una indigna extralimitación el enviado del papa al entregar esa nota, porque, en efecto, esas cuestiones están fuera del Concordato.

La sed de poder y de dominación ciega, empero, de tal manera al clero, que le arrastra á llevar á cabo las mayores indignidades, sin que le contenga el pudor de descubrirse ante la opinión demostrando que no le importa Dios, sino dominar la sociedad, y con ello cobrar mucho dinero por derechos de pie de altar.

El fondo de todo esto es que el clero siente llegarle al bolsillo el gran movimiento librepensador, con la disminución de entierros, casamientos y bautismos, y tiene la repugnante desvergüenza de ir á pedir ayuda al Estado.

Esos fariseos reciben una enorme subvención del presupuesto del clero para vivir dedicados á sus propagandas, pero son tan ineptos y defienden una causa tan perdida, que sintiéndose impotentes para detener la corriente librepensadora, van vergonzosamente á solicitar a coacción del Estado.

Ahora vamos á ver para que el conde de Romanones ha recabado la independencia del poder del Estado en la resolución de estas cuestiones. Si no seculariza totalmente los cementerios y priva de toda intervención á la Iglesia en los matrimonios, habrá demostrado que su objeto ha sido sólo ganar alguna aureola popular, sabiendo como sabe que todas las corrientes de la opinión van contra el clero.

Los cementerios deben pasar á los Municipios. Que todos se entierren en el mismo lugar como todos viven juntos en la misma ciudad ó aldea. ¿Es que hay todavía hombres odiosos que no quieren que se confundan sus restos con los de sus semejantes? Pues concédaseles permiso para construir sus cementerios especiales. A nosotros, librepensadores, no nos importa reposar el último sueño al lado de los católicos, los protestantes y los judíos. Si algunos se niega á *civilizar* los cementerios haciéndolos completamente *civiles*, sépase que son los fanáticos católicos, enemigos de la civilización.

Tememos, empero, que el conde de Romanones se limitará á pastelear sobre esto.

Nosotros, librepensadores, nos encargaremos de enseñar la civilización á los clérigos, al nuncio y al papa.

Sería una candidez infantil creer que aquí no vamos á hacer lo mismo que ya ha hecho en Francia la República.

Á un purpurado

Perdonadme, señor, si en mi osadía
llegar á vos me atrevo,
y os ruego me aclaréis lo que, ignorante,
á comprender no acierto.
Mas vos, que sois dechado
de virtud, de talento,
y ocupáis en la Iglesia
un elevado puesto,
tendréis, para sacarme de mis dudas,
fundados argumentos.
Hago punto al exordio, y llanamente,
expongo mi deseo:
Yo he leido, señor, que Jesucristo
era humilde, modesto.
Yo sé bien que, frugal en la comida,
dormía en duro lecho;
que cubrían sus carnes toscas ropas,
que el campo era su templo,
donde su voz divina conquistaba
las almas para el cielo.
Que jamás rechazaba al que, doliente,
buscaba su consuelo;
que en amar á su prójimo ponía
sus constantes esfuerzos;
que echaba en el olvido las injurias,
é imploraba del cielo
perdón para sus mismos asesinos
en su postrer momento.
Yo he leido estas cosas...
Yo, cristiano, las creo;
mas con ellas mi mente se confunde,
y á comprender no acierto
por qué siendo Aquél Justo, como era,
humilde, sois soberbio,
y vivís en palacios,
y cubrís vuestro cuerpo
con púrpura, con oro, con brocados,
y son vuestro alimento
manjares exquisitos
y vinos de alto precio.
Respondedme, señor: ¿por qué ese lujo?
¿Por qué son vuestros templos
soberbios edificios
admiración del tiempo?...
¿Acaso vuestra fe no se acomoda
á dirigir al pueblo
la palabra en el campo ó en la calle,
como hacía el Maestro?
¿Por qué cuando al palacio,
pidiéndoos consuelo,
los pobres maltratados por la suerte
se aproximan los vuestros
impiden que os conturben
la calma, con lamentos?
Vos sabéis que el Dios Hombre
consolaba al momento
al triste, y acogía
sus penas en su pecho.
¿Por qué si os agravian
sentís en vuestro seno
el mezquino deseo de venganza
contra un hermano vuestro
á quien vos, indulgente, su extravío
(así hacía el Maestro)
debéis de perdonar y conducirle
de salvación al puerto?
. . . .
Perdonadme, señor, si en mi osadía
llegar á vos pretendo...
Mas disipad las dudas que ignorante
á disipar no acierto.

R. García Moreno.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 18, 7'40.

Hoy es esperado en Madrid desde donde se dirigirá á Granada y Gibraltar Mr. Brian, candidato á la presidencia de la República de los Estados Unidos.

Madrid 18, 7'45.

San Petersburgo.—Durante la presente semana ha renacido algo la tranquilidad, no habiendo ocurrido serios desórdenes.

Mañana en Karsoi-Selo el Emperador visitará á un ejército de cincuenta mil hombres que está efectuando maniobras.

Madrid 18, 8'00.
(Urgente).

Acaba de recibirse un despacho de Nueva-York anunciando que anoche un terrible terremoto destruyó por completo la ciudad de Valparaiso.

Muchos edificios derrumbáronse y otros han sido pasto de los incendios que se han declarado en distintos puntos de la ciudad.

El número de víctimas es numeroso, aun cuando faltan detalles concretos.

Madrid 18, 8'40.

Ha sido ascendido á cabo el policía que el 31 de Mayo día en que se cometió el atentado de la calle Mayor, recogió la segunda bomba.

Ha sido terminado el expediente abierto contra la policía por sus trabajos en el citado atentado, el cual será resuelto por el señor Gobernador.

Telegramas de "La Marítima"

Barcelona 18, 7'00.

«Menorquín» fondeado sin novedad las cinco y media.—Cabot.

Imp. de Fábregues, á cargo de Ribé.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, etc., ejecutados con la máquina

Domestica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las laboras de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura

MAQUINAS **SINGER** PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Mahón-José Casado-Castillo 56

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCOCK Y C.ª

Sucursal en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II

El Mejor Refrescante

HORCHATA EN POLVO

"MASSANA"

De venta en el Depósito exclusivo—Colmado «La Vid»—Arravaleta n.º 3—MAHON.

¡¡¡NO EQUIVOCARSE!!!

El que necesite sellos de goma, metal, placas esmaltadas, impreatillas rápidas, numeradores y fechadores y automáticos etc. etc., consulte antes de comprarlos los catálogos de la casa F. Nadal.—Sucesor de E. Joni.

Precios sin competencia.—Calle del Angel número 8 - Bis.—MAHON.

FUNDICION DE METALES Y OBJETOS DE LATONERIA

Gran variación en lápidas y placas para cementerios, de todas clases, dimensiones y dibujos, de relieve y repulidos. Fundidos de metal blanco resistente. No se oxida ni pierde el color á precios convencionales.

Fundición, Anden de Levante, 46. Despacho, Comercio 13.—MAHON.

Representant Comisionista

Francisco Thomás Robert

GRACIA 77.

Compro al contado florestramonio (Trumpetille.)

Lechería de Guasch

Calle de la Infanta, 14

El dueño de este establecimiento participa á sus muchos favorecedores y al público en general, se sirvan probar las ricas horchatas GUASCH. Todos los días habrá variación en sus clases. Se servirán desde las doce de la mañana á las once de la noche, sirviéndose con cuatro barquillos al domicilio de quien lo solicite, al precio de 80 céntimos una.

Vino de uva puro-Cosecha particular

La persona sana ó enferma que quiera beber cosa buena puede acudir á la casa

CALLE DEL CASTILLO N.º 44—BAJOS

Se recomienda á las personas que quieran mantenerse fuertes y con salud. Procede de uva de Menorca bien sazonada y hecho con todo esmero. Hay poca existencia. Litro 0'50 ptas.

Para vender

Lo está una finca en el término de Alayor compuesta de casa, establo, cochera y de unas tres barcillas de tierra de sembradio.

También lo están dos caas situadas en la calle de San Sebastián de esta ciudads números 43, 45, 47 y 49.

Se cederá todo por un precio sumamente barato.

Infomarán en esta imprenta.

Las Moscas y Mosquitos

Según se ha probado científicamente son la propagación de los gérmenes de muchas enfermedades contagiosas.

¿COMO ENFERMARLOS?

El papel MATA MOSCAS es el remedio más eficas, el remedio sin rival.

De venta en "La Colonial, de José Riudavets, Plaza Carmen 13.—Mahón.

Precio de la doble hoja 0'25 pts. y caja de 25 dobles hojas 5'00 ptas.

PARA VENDER

Está para vender el cafetín de Lorenzo Sintes calle de Prieto y Caules n.º 131.

Para informes en la misma casa.

***

Lo está la tienda en buenas condiciones, de la calle Nueva n.º 4. Para informes, Hannover 2 Mahón

***

Lo están una casa y un solar contiguo situados en la Carretera Nueva de Ciudadela n.º 153.

Informarán en la misma casa.

***

Lo está una viña con casa de recreo propia para veranear á dos kilómetros de la población.

Se dará con buenas condiciones

Para informes en esta imprenta.

***

Lo está la casa que está señalada con el número 100 en el caserío de Llumesanas de reciente construcción y en muy buenas condiciones, que se cedería por un precio barato.

Informarán en esta imprenta ó en la indicada casa.

***

PARA ALQUILAR

Lo está una casa horno en la calle de San Alejo, 1?, en Villa Carlos.

Informarán en el mismo pueblo calle Mayor; 38.

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de 1.ª instancia de este partido mediante proveido de hoy recaido á solicitud del procurador D. Guillermo Goñalons en representación de Antonio Marimón y Lladó como marido de María Quintana y Sintes, que se halla admitido á litigar como pobre, por sentencia de este Juzgado de 29 de Marzo último en los autos juicio declarativo de mayor cuantia sobre presunción de muerte de José y Pablo Quintana y Barceló, hijo de José y Ana, nacidos en esta población en ocho de Febrero de 1813 y 9 de Junio de 1825 por medio de la presente, emplazo por segunda vez á dichos José y Pablo Quintana y Barceló ausentes en ignorado paradero y á cuantas otras personas desconocidas puedan creerse con derecho para oponerse á la declaración que se pretende á fin de que dentro el término improrrogable de cinco dias comparezcan en dichos autos personándose en forma; bajo apercibimiento si no lo verifican de pararles el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Mahón 16 de Agosto de 1906.—El escribano, Ldo Jaime Alles.

Patria

Sociedad Anónima de Reaseguros y Seguros Generales

Domicilio social: *Rambla Santa Monica núm 10—Barcelona.*

Habiendo cesado en el cargo de representante de dicha Sociedad en esta ciudad D. Rafael Vidal se participa á los señores asegurados que tengan por conveniente hacer alguna reclamación, pueden dirigirse al nuevo representante DON JUAN SALAS Y AMENGUAL, calle de Isabel II 21—Mahón

LA DIRECCION

Gran exposición de muebles de Lujo

—EN—

CASA SINTES